



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00285/2023

Pieza Administrativa E Nro. 95465- E - 2023- 1836 - 0/

Fecha: 04/12/23

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 7/12/2023 13:00

Encadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y sus modificatoria, N° 3635/2022; Resolución O.P.CN° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsu abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 334 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de cochera 1º periodo. Unidad			
>>	Alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches durante un primer periodo de 6 meses para vehículos pertenecientes a la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A.	6.00
2	Alquiler de cochera 2º periodo. Unidad			
>>	Alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches durante el segundo periodo de 6 meses para vehículos pertenecientes a la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00285/2023

Pieza Administrativa E Nro. 95465- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/12/23

Apertura: 7/12/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y sus modificatoria, N° 3635/2022; Resolución O.P.CN° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 334 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	según establecido en Decreto Provincial 674/11 Art. 34 inciso 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, Art. 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07 de diciembre de 2023 a las 13 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	12 MESES C/OPCION A PRORROGA AUTOMATICA POR IGUAL PERIODO
Garantía de Oferta:	SE EXIME DE PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA, NO OBSTANTE SE REQUIERE LA GARANTIA DE ADJUDICACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO SEGUN DTO. PCIAL N° 674/11 ART. 34 INCISO 27
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.